

Guayaquil, abril 06 del 2020

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EMECORP S. A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones

En mi calidad de COMISARIO de la compañía **EMECORP S. A.** y de conformidad con las funciones que me competen según la Ley de Compañías, informo a ustedes que he procedido a la revisión de los Libros de Contabilidad y de los Estados Financieros que corresponden al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2019.

En mi opinión, que se desprende del análisis y examen de los documentos citados en el párrafo precedente, los mismos que me permito presentarles a la Junta General de Accionistas, manifiesto que lo registrado en los libros de contabilidad es correcto, que los sistemas empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado a mi consideración, indica al termino del ejercicio económico del 2019, la real situación de la empresa.

Una vez realizado el examen de las funciones que cumplen los administradores y el oficial de cumplimiento de la compañía de acuerdo al Art. 37 de la normas sobre prevención de lavado de activo, financiamiento del terrorismo y otros delitos de la Resolución N° .SC.DSC.G.13.010 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, indico que hemos cumplido con los controles adecuados, mismos que sirven para detectar los incumplimientos de las disposiciones que para la prevención de lavado de activos se contemplan en la Ley de prevención de lavado de activo ,financiamiento del terrorismo y otros delito y en su reglamento general.

Atentamente,


Ing. Victor Calderón Verdesoto
C.C. #0905291761
COMISARIO PRINCIPAL